



## **ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE**

### **SOLICITUD DE PROPUESTAS**

La Asociación de Estados del Caribe (AEC) invita a interesados a participar en la Convocatoria de Servicios para la **“CREACION DE UNA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA AEC”**

Los Términos de Referencia y Lineamientos para la Entrega de Propuestas se encuentran mencionados abajo.

## SOLICITUD DE PROPUESTAS

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PROPORCIONAR SERVICIOS TÉCNICOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL COMERCIO Y LAS RELACIONES ECONÓMICAS EXTERNAS DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC) PARA EL PROYECTO DE INTERCONECTIVIDAD PARA LA MEJORA DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y TRANSPORTE MARÍTIMO DE CORTA DISTANCIA EN EL GRAN CARIBE**

#### **1.0 CONTEXTO**

La Asociación de Estados de Caribe (AEC) es una organización regional intergubernamental establecida por medio de la Convención de la Asociación de Estados del Caribe realizada en Cartagena de Indias en julio de 1994. El Artículo III de la Convención señala su propósito como el de la “consulta, cooperación y acción concertada” para poder “identificar y promover la implementación de políticas y programas”. En consecuencia con este mandato, la Convención señala las áreas focales de trabajo de la AEC, una de las cuales es la “creación de espacios económicos mejorados para el comercio y la inversión por medio de la Dirección de Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas”, de aquí en adelante denominada la Dirección de Comercio.

Uno de los pilares fundamentales de la fundación de la AEC es la promoción del comercio y de un espacio económico ampliado para la inversión y la sostenibilidad económica. La Dirección de Comercio es la responsable de la ampliación del comercio intra-AEC a través de la presentación de oportunidades para cooperación y acción concertada que permitan aumentar los beneficios ofrecidos por las sinergias de la integración del comercio y liberalización de los países del Gran Caribe. Uno de los pilares sobre los que descansa el programa de Trabajo de la Dirección es: **La Reducción y Eliminación Gradual de los Obstáculos del Comercio e Inversión en el Gran Caribe**. Una importante área en donde se evidencian estas barreras es en la Facilitación e Interconectividad del Comercio y esos elementos que existen para garantizar el desempeño óptimo del sistema de comercio regional. Dentro de esta área programática se abordan temas de Facilitación del Comercio e Interconectividad.

Los creadores de esta organización visualizaron la eliminación de las barreras y desafíos del sistema de comercio en el Gran Caribe con el fin de que cada Estado Miembro y Miembro Asociado de la AEC pudiese beneficiarse de las oportunidades existentes en la Región del Gran Caribe. A pesar de grandes esfuerzos realizados para abordar los problemas y obstáculos existentes, el entorno comercial dentro del Gran Caribe todavía se encuentra plagado de obstáculos que amenazan la consolidación de un espacio

económico que apoye y refuerce la capacidad de inversión y el potencial de las partes interesadas y los actores de la Región de la ACS.

La ausencia de conectividad es un tema clave en todo el Gran Caribe, con escasos vínculos entre las islas del Caribe y con los países del Centro y Sur América. Para contribuir a desarrollar más vínculos comerciales entre los territorios, es importante analizar los obstáculos e identificar acciones concretas que ayuden a mejorar la eficiencia operativa en los puertos de la Región, tratando de impulsar el comercio intrarregional mediante el transporte marítimo de corta distancia, haciendo énfasis en el apoyo a los pequeños puertos.

El proyecto **Interconectividad para la Mejora de Facilitación Comercial y Transporte Marítimo de Corta Distancia en el Gran Caribe (TMCD)** surge a partir de la XIX Reunión del Consejo Ministerial de la AEC con el objeto de fortalecer el intercambio comercial en el Gran Caribe; financiado por el Gobierno de México a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). Este proyecto, ya aprobado, tiene como objetivo promover el desarrollo comercial entre los países del Gran Caribe, particularmente en términos de transporte marítimo de corta distancia.

**El Componente Tres (3)** de este Proyecto implica la creación de una base de datos sobre importaciones y exportaciones de los países del Gran Caribe en la página web de la AEC. Esto es de suma importancia, ya que se ha observado que, entre los obstáculos más grandes que experimentan los Estados Miembros, los Miembros Asociados y las entidades económicas para el comercio dentro de estos territorios, se encuentra el del acceso a la información; estadísticas; datos y la falta de conocimiento sobre regulaciones, procedimientos y procesos de comercio intrarregional. El acceso, o falta del mismo, a la información se vital para determinar una participación efectiva en el ámbito comercial. Por lo tanto, un sistema de información que proporcione una plataforma de acceso a la información y datos es de carácter fundamental.

Se prevé que los resultados de esta consultoría le proporcionarán a la AEC las consideraciones y respuestas a los temas arriba expuestos según lo requerido para el establecimiento y mantenimiento de esta base de datos.

## **2.0 OBJETIVO**

El objetivo de esta consultoría es proporcionar experiencia técnica integral en la creación de un sistema de Base de Datos e Información Comercial que apoye la recolección y transferencia de los datos de importación, exportación y otra información comercial relevante de cada uno de los países Miembros y Miembros Asociados de la AEC.

### **Objetivos Específicos**

El Consultor proporcionará los servicios para:

- Desarrollar una base de datos sobre información económica y comercial, así como un sistema electrónico que permita obtener la información de forma inmediata sobre diversos temas de interés para las exportaciones e importaciones (pasos, procedimientos y pre-requisitos) de cada País Miembro.
- Establecer una lista electrónica de bienes producidos en la Región, así como tarifas aplicadas por país.
- Mejorar la generación, confiabilidad, calidad y disponibilidad oportuna de la información y los datos comerciales de los países del Gran Caribe.
- Mantener estadísticas comerciales y un inventario de estudios económicos y comerciales en el sitio web.

### 3.0 ALCANCE DEL TRABAJO

El Consultor deberá:

- 3.1 Revisar toda la documentación relevante a los objetivos de la AEC y a la **Interconectividad para la Mejora de Facilitación Comercial y Transporte Marítimo de Corta Distancia en el Gran Caribe (TMCD)** para lograr un entendimiento de la meta de la organización en lo que respecta a este proyecto y el acceso a la información en la Región;
- 3.2 Elaborar un informe inicial detallando la metodología y el enfoque para el proyecto y el plan de implementación del trabajo. Este informe deberá circular entre los miembros para sus comentarios;
- 3.3 Preparar un informe parcial sobre el avance y el estado del proyecto en relación a los términos del contrato. A este respecto, se deberán identificar los nombres y/o las instituciones con quienes se ha colaborado;
- 3.4 Crear una base de datos para la recopilación y organización de la información relacionada con el movimiento comercial (importaciones/exportaciones) en los países miembros y estados miembros asociados de la AEC.
- 3.5 Implementar el proceso técnico para la creación de la plataforma informática que apoye a la información.
- 3.6 Implementar la operatividad de la página web.
- 3.7 Diseñar un Sistema de Información que responda a las necesidades de información y datos específicos de cada país, las instituciones involucradas, la Comunidad Empresarial y del público en general.
- 3.8 Proporcionar un Informe Final y el Manual de Operaciones de la Base de Datos.

#### 4.0 RESULTADOS/ENTREGABLES:

El Consultor deberá someter a aprobación de la Dirección de Comercio y a AMEXCID lo siguiente:

<b>Resultados</b>	<b>Cronograma de Entrega</b>
Informe Inicial que incluya <i>inter alia</i> , un detalle de la metodología propuesta y del Plan de Implementación del Trabajo	Dentro de la firma del contrato
Informe parcial sobre el avance y el estado del proyecto	Dentro de la firma del contrato
Informe Final y Base de Datos creada junto al Manual de operaciones de la base de datos	Dentro de la firma del contrato

#### 5.0 DURACIÓN

Los términos y condiciones del CONTRATO serán válidos durante la vigencia del CONTRATO, que será de (2) dos meses, a partir de la fecha de esta cesión **1 de Septiembre del 2015**, o la fecha real de inicio de los trabajos, lo que ocurra primero, y la FECHA DE FINALIZACIÓN **del 31 de Octubre del 2015**.

## 6.0 PROPUESTA ECONÓMICA

6.1 La propuesta económica deberá entregarse por separado e incluirá todos los costos administrativos, así como los gastos generales, de impresión, publicación, copias y presentación.

## 7.0 CRONOGRAMA DE PAGOS

**Fondos disponibles** **USD 20, 000**  
Los pagos al Consultor por la provisión de los entregables establecidos en la cláusula 4.0 anterior deberán realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

Aceptación del Informe Inicial	10%
Aceptación del Informe Parcial	30%
Aceptación del Informe Final	60%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

## 8.0 CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA

La Solicitud de Propuesta (SDP) es ofrecida por concurso abierto y los Consultores y/u Organizaciones están cordialmente invitados a entregar sus propuestas.

El consultor será elegido bajo *selección basada en consideración de calidad y costo (SPCC)*, y los procedimientos descritos en esta Convocatoria. Los candidatos consultores / Firmas Consultoras / Organizaciones deberán contar con las siguientes calificaciones y experiencia:

### **Experto Clave 1: Especialista en Comercio Internacional**

- Grado académico de maestría o equivalente en economía, comercio internacional, administración de empresas o en otras disciplinas en ciencias sociales relacionadas tales como desarrollo internacional y ciencias políticas con especialización en comercio internacional y desarrollo.
- Conocimiento sobre el uso efectivo de bases de datos comerciales
- El conocimiento sobre la legislación de importaciones y exportaciones se considera un valor agregado.
- Conocimiento y experiencia de trabajo en la Región del Gran Caribe;
- Experiencia realizando investigación para consultorías y en elaborar informes de alta calidad y analíticos;
- Destrezas de comunicación y presentación excelentes;
- Competencia en dos (2) de los tres idiomas oficiales de la AEC (inglés, español y francés) se considera un valor agregado.

## **Experto Clave 2: Especialista en Tecnología de la Información**

- Grado académico mínimo de Técnico en Ciencias Informáticas/MIS, Tecnologías de la Información, Gestión de Base de Datos, Aplicaciones Informáticas y/o cursos relevantes en Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Competencia en gestión de bases de datos, software estándar moderno y Sistemas Operativos se considera una ventaja
- Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en TICs como administrador de sistemas, desarrollo de Software, sistemas IT o en la administración de una red mediana o grande de TI. Conocimiento operativo de sistemas TI, instalación gestión de servidores, hardware, software/bases de datos, web interface, buen conocimiento sobre el protocolo de control de la transmisión; conocimiento sólido en sistemas de configuración;
- Experiencia realizando investigación para consultorías y en elaborar informes de alta calidad y analíticos;
- Destrezas de comunicación y presentación excelentes;
- Competencia en dos (2) de los tres idiomas oficiales de la AEC (inglés, español y francés) se considera un valor agregado.

### **9.0 Información Adicional**

Este documento constituye únicamente una solicitud de interés y propuesta para la prestación de servicios de peritaje técnico comercial para ACS/AMEXCID y no debe interpretarse como una oferta de la AEC/AMEXCID para entrar en un contrato de prestación de dichos servicios. Su respuesta se considerará como una oferta para proporcionar dichos servicios y no una aceptación de cualquier oferta hecha por AEC/ AMEXCID.

### **10.0 Entrega de Propuestas**

Los Consultores elegibles deberán entregar las propuestas técnicas y económicas en formato electrónico. Las mismas deberán incluir *inter alia*:

- 10.1 Una declaración de la experiencia pertinente que incluya trabajos similares ejecutados o en ejecución en los últimos cinco (5) años;
- 10.2 Descripción de Planteamiento, Metas, objetivos y metodologías mesurables y un plan de trabajo;
- 10.3 Indicación de la disponibilidad para llevar a cabo la Consultoría durante el período;
- 10.4 Documentos de apoyo como hojas de vida deberán adjuntarse a los apéndices.

## **11.0 Entrega.**

Todo el conjunto de los documentos de la Convocatoria debe completarse de conformidad con las disposiciones de la solicitud de propuestas y enviado a la dirección indicada a continuación.

**Dirección del Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas  
Externas**

**Asociación de Estados del Caribe  
5-7 Sweet Briar Road, St. Clair  
Puerto España, Trinidad y Tobago.**